

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Municipal



RETIRO, 20 JUN. 2016



DECRETO EXENTO Nº 1.928
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.378 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "JOSE VALVERDE VALENZUELA.", RUT Nº 9.057.375-6.-
- 4.- La necesidad de adquisición de 100 Mts. de cordón multifar y mano de obra de instalación cable y reparación de teléfonos de la central telefónica de Oficina de partes, Gimnasio, bodega y biblioteca Municipal.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de 100 Mts. de cordón multifar y mano de obra de instalación cable y reparación de teléfonos de la central telefónica de Oficina de partes, Gimnasio, bodega y biblioteca Municipal.
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº3 y Nº 4.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "JOSE VALVERDE VALENZUELA", RUT Nº 9.057.375-6, por concepto de adquisición de 100 Mts. de cordón multifar y mano de obra de instalación cable y reparación de teléfonos de la central telefónica de Oficina de partes, Gimnasio, bodega y biblioteca Municipal, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 427.300- (Cuatrocientos veintisiete mil trescientos pesos). IVA Incluido.-
- 2º **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.06.001.000.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA
Y FINANCIERA



RODRIGO LARRANAGA GUTIERRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Control Interno (1)
- 5.- Archivo SECMUN (1) .- /